

OBJETIVO

La presente política de compras tiene por objeto definir las directrices de actuación de Austral Chemicals en los **procesos de adquisición de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus actividades**. Nos encontramos plenamente comprometidos con la fabricación y distribución de soluciones químicas innovadoras, sostenibles, seguras y costo-efectivas. Este compromiso conlleva la integración de nuestra cultura de **protección del medio ambiente**, así como de las **mejores prácticas sociales y laborales**, en toda nuestra cadena de suministro.

Favorecemos empresas que tienen los mismos estándares que nosotros en términos de desarrollo sostenible: certificación Cuatrinorma ISO, Responsible Care, EcoVadis, y adhesión al Pacto Global.

En consecuencia, la presente política de compras será de aplicación a **todos nuestros empleados y directivos** que participen o puedan llegar a participar en la adquisición de bienes y servicios para nuestra empresa.

NUESTROS COMPROMISOS DE COMPRAS

Cada empleado o directivo que mantenga una relación comercial con proveedores, contratistas o prestadores de servicios (en adelante "el proveedor"), sea de carácter transitoria o permanente, deberá tener en cuenta los siguientes compromisos:

- Seleccionar proveedores que cumplan con la **normativa legal, administrativa y regulatoria** vigente en Chile.
- Seleccionar proveedores que respeten **conductas éticas y legales**. Esto incluye, pero no se limite a: prohibir conflictos de interés, cohechos, fraudes, entre otros.
- Seleccionar proveedores cuyos productos y servicios entregados cumplen con los **requisitos y estándares de calidad, inocuidad y seguridad legales y exigidos por nuestra empresa**.
- Seleccionar proveedores que protegen y respeten **los derechos humanos**. Esto incluye, pero no se limite a: la prohibición del trabajo forzado e infantil, el respeto de los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas, de minorías y grupos vulnerables, entre otros.
- Seleccionar proveedores que protegen y respeten las **normas laborales**. Esto incluye, pero no se limite a: ofrecer remuneraciones y horas de trabajo dignos, promover un entorno de trabajo seguro y saludable, eliminar cualquiera forma de discriminación en el entorno laboral, entre otros.
- Seleccionar proveedores que aseguren que su actividad sea respetuosa con **el medio ambiente**, minimizando el impacto en aspectos como el consumo de agua, las emisiones de contaminantes y de gases de efecto invernadero, la gestión de residuos, y la biodiversidad, entre otros.
- **Fomentar alianzas** con proveedores diversos con el fin de desarrollar conjuntamente soluciones que contribuyan a la protección del medio ambiente.

RESPONSABILIDADES Y REVISIÓN

Todos los miembros del Comité de Dirección son responsables del seguimiento del desempeño y aplicación de la presente política. Además, son responsables de revisar la presente política periódicamente y todos los cambios serán comunicados a las partes interesadas.

Christophe Jacob
Presidente

Freddy Ascanio
Finanzas &
Administración

Alejandra Silva
Ventas

Karina Fuentes
Innovación &
Control de Calidad

Leo Moraga
Operaciones

Mauricio Herrera
Supply Chain

Christopher Sepúlveda
SGI/QSHE

